

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

**1951 Avance de información pública de la modificación n.º 1
del Plan Especial PER-M7 del PGMO de Molina de Segura.
Exp. 2025/2747.**

En el Ayuntamiento de Molina de Segura se tramita expediente núm. 2025/2747, promovido por la Junta de Compensación Sector PER-M7, relativo a "Modificación n.º 1 del Plan Especial PER-M7 del PGMO de Molina de Segura".

En virtud de lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley 13/2015 de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia (LOTURM), se somete a información pública por plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sedeelectronica.molinadesegura.es/>).

Molina de Segura, a 9 de marzo de 2025.—El Alcalde, P.D. (Decreto 22/06/2023), la Concejala de Urbanismo, María de la Paloma Blanco Bravo.